

RESOLUCION VICERRECTORÍA Nº2025-018-1

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Helen Díaz Páez, Directora General del Campus Los Ángeles en nota D-418/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Prorróguese la "BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN" consistente en permiso con goce de remuneraciones por jornada parcial (22 horas) por el período de un (1) año a contar del 3 de octubre de 2024, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción, profesor PABLO NOVOA BARRA, académico de la Escuela de Ciencias y Tecnologías, del Campus Los Ángeles.
- 2. La Directora General del Campus Los Ángeles será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial, de la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la prórroga de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. PABLO NOVOA BARRA según lo requiera la Escuela de Ciencias y Tecnologías del citado Campus, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase electrónicamente al interesado; al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de enero de 2025.

PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ VICERRECTORA VICERRECTORIA